

Panorama Universitario

ANIVERSARIO
1996-2016

20

25.00

Certificación SEGOB-DGMI-430



FIMPES y DGAIR
TRABAJANDO JUNTAS POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN



EXIX

Asamblea General Ordinaria

Derecho a la ciudad

¿con perspectiva de género?

- Ponencia Foro Estatal por el Derecho a la Ciudad. Mérida, Yuc. 2016

Por Arq. Josefina RIVAS ACEVEDO



Los procesos de urbanización de las últimas décadas, las oportunidades laborales y las condiciones de vida, han provocado la migración de la población hacia las ciudades, de manera que en la actualidad, más de la mitad de la población mundial reside en ellas y según datos del Banco Mundial, en el año 2030 se estima que el 60% de la población vivirá en áreas urbanas¹. Se ha multiplicado el número de habitantes de las ciudades y por lo tanto se han modificado sus características. Dado que la mayoría de la población habita en ellas, se torna un tema fundamental comprender estas nuevas características y medir de alguna manera la calidad de vida que éstas brindan. Es una realidad tangible que en

muchos casos, este crecimiento -la mayor de las veces descontrolado- conlleva consecuencias en la forma de vida de los habitantes. Las ciudades latinoamericanas no son la excepción, la urbanización ha ocasionado fragmentación y segregación social, quedando amplios sectores al margen de los servicios, se agudizan las diferencias y se generan zonas excluyentes en la misma ciudad. En este sentido, la seguridad se constituye como la mayor demanda de los habitantes, entendiendo que tienen derecho a una vida tranquila y sin miedo. Hablar del derecho a la ciudad con perspectiva de género, corre el peligro de establecer como premisa errónea, que se pretende plantear una ciudad para las mujeres, diferente que para los hombres. "El enfoque de género constituye

¹ www.bancomundial.org/temas/ctiles/datos.htm

no sólo una categoría de análisis de las relaciones que se dan entre los hombres y mujeres que conviven en la sociedad, sino además una propuesta que orienta acciones que permitan trascender una cultura que legitima la desigualdad entre unas y otros.”² Hablar de género no es solamente hablar de mujeres, es hablar de la sociedad, de una serie de realidades que están presentes. La perspectiva de género busca cambiar una sociedad que de algún modo aprueba y promueve desigualdad en oportunidades para hombres y mujeres; desde este punto de vista, se trata de equidad. Es una realidad en nuestro país el acoso y agresión hacia las mujeres, tanto en los ámbitos urbanos como rurales, y esto no tiene raíz solamente en la conformación de nuestras ciudades, sino que está inmerso en un complejo fenómeno cultural que ha promovido al género masculino por encima del femenino, muchas de las veces alentado por las mismas mujeres que nos encontramos al frente de la formación de las nuevas generaciones. Sin embargo, transitar y disfrutar la ciudad no es un derecho que debe analizarse con perspectiva de género, ya que todas las personas deberían tenerlo garantizado. El derecho a la ciudad debe ser abordado y entendido desde la perspectiva del ser humano. El diseño de los espacios, su forma y ambiente en definitiva influyen en la conducta humana, nuestras ciudades llenas de ruido, automóviles y desorden nos están empujando a niveles de estrés insospechados que conducen a conductas agresivas y en ocasiones depresivas.

“En las ciudades latinoamericanas, por efecto de las transformaciones urbanas globales que han agudizado fenómenos de fragmentación espacial y segregación social, amplios sectores de población han quedado al margen de los servicios y beneficios urbanos. Se profundizan las diferencias entre una gran masa de pobreza ubicada en áreas periféricas y zonas centrales degradadas, por una parte, y zonas de marcada riqueza y amplios desarrollos comerciales que generan usos excluyentes en la ciudad, con sistemas propios de control y seguridad privada, por la otra.

Las discriminaciones

Es en este marco que se han agudizado de igual manera, las discriminaciones de etnias, razas, opciones sexuales, etarias y de género.”³ La intervención del espacio urbano es una de las estrategias viables para aportar seguridad en las ciudades y promover la relación entre las personas, lo que ayuda a mejorar la percepción de seguridad. Nuestras ciudades actuales parecen estar en manos de los automóviles que las ocupan y transitan, es necesario devolver a los ciudadanos el espacio público, que pueda ser disfrutado y recorrido por quien es el verdadero dueño: los habitantes (sin distinción:

hombres, mujeres, niños, adultos, ancianos y enfermos...) Una de las prioridades para el mejoramiento de las ciudades, no solamente se trata de planeación, sino de la calidad del espacio público. En ese sentido, retomo como referencia las Estrategias de Intervención Urbana planteadas en el documento “Herramientas para la promoción de Ciudades seguras desde la perspectiva de género”, para hablar de acciones de mejoramiento de la seguridad en lo que visualizo como una ciudad para todos. Los principios de planificación urbana para la seguridad de la ciudad, planteados en la ciudad de Montreal, Canadá, tienen el objetivo de diseñar y modificar el entorno urbano para una mayor seguridad. Estos se han incorporado a la reglamentación de espacios y edificios públicos; y su impacto ha sido mayor.

1. Saber donde se está y a donde se va. La señalización.
2. Ver y ser visto. La visibilidad.
3. Oír y ser oído: La concurrencia de las personas.
4. Poder obtener auxilio: La vigilancia formal y acceso a la ayuda.
5. Vivir en un ambiente limpio y acogedor: La planificación y el mantenimiento de los lugares.
6. Actuar en conjunto: La participación de la comunidad.
7. Estos principios básicos podrían ser la punta de lanza Para promover el trabajo por una ciudad segura.



Arquitecta Josefina Rivas.

² Bogotá sin violencia hacia las mujeres: Un desafío posible. <http://www.asocaptales.co/documentos/167.pdf> consultado 7 de abril de 2016.

³ Bogotá sin violencia hacia las mujeres, un desafío posible.